INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2.019, siendo las 11:15 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 1033/19,** de fecha 27 de noviembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 31/2019 **"Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 360.907

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 240

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

c) Adendas y Aclaraciones:

No se publicaron adendas ni aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS/ Nº 1033/19 los funcionarios Roberto Candia, Ricardo Rodas y Fabricio Escobar.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 02 de diciembre del año 2019, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Sena Ingeniería SRL	163.000.000	6.000.000	La Paraguaya SA de Seguros y Reaseguros	03.1508.0357/ 000	02/12/2019 al 31/03/2019

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	Sena ingeniería SRL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple
Constancia SIPE Nº	1579535

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que la firma: Sena Ingeniería S.R.L., **cumple** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

	Sena Ingeniería S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple
Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas	Cumple

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

Fotocopia autenticada de los Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 35 % del monto total ofertado	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	Presenta

La firma Sena Ingeniería S.R.L. CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma Sena Ingeniería S.R.L. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

b – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas las firmas Sena Ingeniería S.A, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente Sena Ingeniería S.R.L. ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

Ratio de liquidez:

Activo corriente
Pasivo corriente

2016: 2.406.929.501 / 1.961.701.588 = 1.22
2017: 2.066.321.958 / 522.588.015 = 3.95
2018: 2.605.529.463 / 1.023.433.784 = 2.54

Promedio = (1.22+3.95+2.54) / 3 = 2.57 ..... *CUMPLE*

Endeudamiento:

Pasivo total
Activo total

2016: 2.635.245.452 / 5.363.376.227 = 0.49
2017: 1.995.794.743 / 5.062.719.554 = 0.39
2018: 2.338.737.161 / 5.831.955.173 = 0.40
Promedio = (0.49+0.39+0.40) / 3 = 0.43.....*CUMPLE*

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

Rentabilidad:

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital:

2016: 22.39 % representa la utilidad (610.836.422 Gs) con respecto al capital (2.728.130.775 Gs).

2017: 10.42 % representa la utilidad (319.526.365 Gs) con respecto al capital (3.066.924.811 Gs).

2018: 11.44 % representa la utilidad (399.585.672 Gs) con respecto al capital (3.493.218.012 Gs).

Promedio = (22.39 + 10.42 + 11.44) / 3 = 14.75 .....*CUMPLE*

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 últimos años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

La firma Sena Ingeniería S.R.L. CUMPLE con los ratios financieros del PBC.

4.5. Análisis de los precios ofertados.

El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Los precios de la oferta de la firma Senna Ingeniería S.R.L, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

					ESTIMATIVO PETROPAR		Sena Ingeniería S.R.L		Diferencia porcentual Estimado
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917	Unidad	Evento	1	191.887.500	191.887.500	163.000.000	163.000.000	**- 15 %**

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35 % del monto ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 35 % del monto total de la oferta.

Firma Sena S.R.L.

Fecha	Contrato Nº	Detalle de contrato	Monto Gs.
07/12/2017	Petropar 1042/17	Mantenimiento drenaje tanque D9-921	155.500.000
28/12/2018	Petropar Proyecto 0112858	Mantenimiento integral sector molienda	1.481.799.000
		TOTAL DE CONTRATOS	**1.637.299.000**

Promedio de los 3 años de fact.	**545.766.333 Gs**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	163.000.000 Gs.	
35% de la Oferta	57.050.000 Gs	

El oferente deberá contar con infraestructura propia, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un listado de maquinarias, equipos y herramientas en carácter de Declaración Jurada: **CUMPLE.**

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar curriculum vitae acompañado de las documentaciones que respalde el perfil requerido, la experiencia y que el personal es parte de su nómina: **CUMPLE**

La firma Sena Ingeniería S.R.L., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

El comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

El comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"- ID N° 360.907, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma Sena Ingeniería S.R.L.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2019 "Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917"

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Mantenimiento de línea de desagote de techo flotante del tanque D9-917	Unidad	evento	1	163.000.000	163.000.000
						163.000.000

Son guaraníes ciento sesenta y tres millones I.V.A. Incluido (163.000.000 Gs.)

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 986/2019 que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución PR/ PS Nº 1033/2019 que constituye el comité de evaluación.
- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta de la empresa: Sena Ingeniería S.R.L

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 12:45 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR